

AENOR

Confía



Certificado de Prestadores de Servicio de Confianza

AENOR

eIDAS

RGTO. UE 910/2014

PSC-2017/0010

AENOR certifica que la organización

AGENCIA DE TECNOLOGÍA Y CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, ACCV

(Infraestructuras i Serveis de Telecomunicacions i Certificació,
S.A., Istec)

es conforme con el Reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de Julio de 2014 (eIDAS)

y los servicios cualificados:

- Servicio de expedición de certificados electrónicos cualificados de firma electrónica.
- Servicio de expedición de certificados electrónicos cualificados de sello electrónico.
- Servicio de expedición de certificados electrónicos cualificados de autenticación de sitios web .
- Servicio de expedición de sellos electrónicos cualificados de tiempo

considerando las normas: ETSI EN 319 401; ETSI EN 319 411-2; ETSI EN 319 421

que se realizan en: Polígono de Acceso a Ademuz, s/n. 46100 - BURJASSOT

Primera emisión: 2017-06-27

Última emisión: 2023-06-28

Expiración: 2025-06-27

Rafael GARCÍA MEIRO
CEO

Este certificado solamente es válido en conjunción con Informe de Evaluación de Conformidad (CAR):
"eIDAS Conformity Assessment Report 2019 1648 PSC 01 ACCV" de fecha: 2023-06-28



AENOR INTERNACIONAL S.A.U.
Génova, 6. 28004 Madrid. España
Tel. 91 432 60 00.- www.aenor.com